

REFLEXIONES DE LA RAPE FRENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Agradecemos al honorable Congreso de la República, el haber propuesto esta audiencia pública, la cual nos permite expresar las opiniones respecto a la propuesta de la Ley Orgánica que hoy nos convoca.

Como Gerente de la RAP-E Región Central, quiero poner de manifiesto el excelente trabajo que desarrolla la RAP-E con sus asociados: el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca, con quienes venimos adelantando una serie de acciones, encaminadas a fortalecer las relaciones supra departamentales en temáticas asociadas a la seguridad hídrica, seguridad alimentaria, competitividad y desarrollo del sistema logístico, que hoy los mismos socios han delegado en la RAPE región Central.

Vemos la Región Metropolitana como un importante instrumento para fortalecer las relaciones Bogotá – Cundinamarca, pero, haciendo un análisis minucioso del proyecto de Ley, no encontramos identificado el relacionamiento que deberá tener la Región Metropolitana con otros esquemas asociativos territoriales como la RAPE – Región Central y aquellos que a futuro puedan generarse en el territorio.

Los resultados de los estudios adelantados contratados por la RAP-E con el CIDER de la Universidad de los Andes y por parte de la Universidad Nacional, cuyos resultados fueron presentados tanto al Distrito como al Departamento, aportaron elementos importantes a tener en cuenta para la ley, desde los mismos conceptos de gobernanza multi nivel y planificación multiescalar, como frente a competencias que deben tenerse en cuenta para no entrar en superposición de las mismas y orientar a que la RAPE y la Región Metropolitana trabajen de manera armónica, bajo los principios de coordinación y concurrencia, que de igual forma, no aparecen identificados dentro del artículo que hace referencia a ellos.

Consideramos que es importante dejar un artículo que garantice y fortalezca las relaciones RAPE – Región Metropolitana, que permitan una complementariedad entre los dos esquemas asociativos y se garantice la complementariedad, teniendo en cuenta las escalas de abordaje de las problemáticas, en donde las competencias de la RAPE como ente supra departamental, se complementen en el territorio de la Región Metropolitana y se hagan visibles en las estrategias y desarrollo de proyectos a través de los ejes temáticos y de los hechos metropolitanos competencia propios de la Región Metropolitana.

La RAP-E Región Central cuenta con importantes instrumentos construidos con los asociados de la Región Central como el Plan de Abastecimiento y el Plan de Seguridad Hídrica, así como acciones importantes en temas de turismo de naturaleza, existiendo un camino construido por lo que consideramos que las competencias que el proyecto de ley busca otorgar a la Región Metropolitana deben tener en cuenta estos instrumentos de planificación, así como las diferentes escalas de planificación y los hechos regionales de la Región Central, con el propósito de evitar un conflicto de competencia a futuro. Logrando de esta forma una articulación y complementariedad entre las Regiones.